

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciseis (16) de Marzo del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019-0059

En virtud del informe secretarial que precede obrante a folio 69, el Despacho,

DISPONE:

APROBAR la LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la Secretaría, como quiera que se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE,



OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

Juez

MG.

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° _____
HOY _____

INDIRA ROSA GRANADILLO ROSADO
SECRETARIA